

LEY SECA EN LA CDMX POR ELECCIONES DEL 2 DE JUNIO

SE PROHIBE la venta de alcohol desde el primer minuto del sábado 1 hasta la medianoche del domingo 2 de junio

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Con motivo de las votaciones del próximo 2 de junio, en las cuales se renovarán la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales, la Ciudad de México implementará una Ley Seca. La venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones estará suspendida desde el primer minuto del sábado 1 de junio hasta la medianoche del domingo 2 de junio.

Esta disposición fue publicada este miércoles en la Gaceta Oficial, donde se indica que el Instituto Electoral local solicitó a la Secretaría de Gobierno realizar las acciones necesarias para asegurar el orden y la seguridad pública durante el proceso electoral.

“Se ordena la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, de las 00:01 horas del sábado 1° de junio a las

23:59 horas del domingo 2 de junio del 2024”, precisa la publicación emitida por la Secretaría de Gobierno.

Esta medida será aplicable a todos los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México que operen como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta

de vinos y licores, tiendas de auto-servicio, tiendas departamentales y cualquier otro establecimiento similar que expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación, incluyendo el servicio a domicilio.

La publicación especifica que: “Se exceptúa el consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes”, y aclara que la venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles estará suspendida hasta el lunes. ●





La medida se aplica para todos los establecimientos mercantiles **Cuartoscuro**

